



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

RESOLUCIÓN N° 380-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 19 de diciembre de 2022.

VISTO: El expediente virtual N°2456, del 13 de diciembre del 2022, correspondiente al OFICIO N° 002-2022/UNTUMBES-FACSO-K.BPDG-P, mediante el cual, la presidenta del Jurado constituido con la Resolución N°281-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 21 de setiembre de 2022, alcanza el acta de aprobación del proyecto de tesis titulado **"NOCIÓN DE NÚMERO EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°207 "EL MUNDO DE LOS NIÑOS", TUMBES, 2022"**, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, **CARRASCO MORAN KARIN JANAI**, para optar el título profesional de Licenciado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N°281-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 21 de setiembre de 2022, se reconoce a la estudiante **CARRASCO MORAN KARIN JANAI**, como autora del proyecto de tesis titulado **"NOCIÓN DE NÚMERO EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°207 "EL MUNDO DE LOS NIÑOS", TUMBES, 2022"**, se constituye el Jurado Calificador y se designa el asesor de dicho documento académico;

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 04 de diciembre del 2022 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado proyecto de tesis ha sido debidamente corregido por el mencionado estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado **"NOCIÓN DE NÚMERO EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°207 "EL MUNDO DE LOS NIÑOS", TUMBES, 2022"**, presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa Académico de Educación Inicial, **CARRASCO MORAN KARIN JANAI**, para optar el título profesional de licenciado en Educación Inicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°281-2022/UNTUMBES-FACSO-D, del 21 de setiembre de 2022, la evaluación del proyecto de tesis titulado



RESOLUCIÓN N°380-2022/UNTUMBES-FACSO-D.

“NOCIÓN DE NÚMERO EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°207 “EL MUNDO DE LOS NIÑOS”, TUMBES, 2022”. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente : Dra. Kateriny Barrientos Pacherras de Guevara
Secretario : Dr. Marco Cabrera Atoche
Vocal : Mg. Lady Shirley Minaya Becerra
Accesitario : Dra. Érika Leonor Alama Zárate.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 60. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el incumplimiento de las funciones del jurado, estipuladas en el artículo 41. del mismo Reglamento, es comunicado en forma escrita por el Presidente u otro miembro del Jurado, al Decano de la Facultad, para la llamada de atención correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- RATIFICAR a la Dra. Clarisa Ávila Gómez como asesora del proyecto de tesis “NOCIÓN DE NÚMERO EN NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°207 “EL MUNDO DE LOS NIÑOS”, TUMBES, 2022”.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR expresamente indicado que, en conformidad con el artículo 49. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de esta Universidad, el tesista puede cambiar de asesor o co-asesor si no cumplen con sus funciones según el artículo 46. del mismo Reglamento.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diecinueve de diciembre del dos mil veintidós.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. WENDY JESÚS CATHERIN CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
WJCC/Sec. Acad.


Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA